



MEMORANDO

140 – 506

Manizales, diecisiete (17) de julio de 2025

Para : **MARÍA CLEMENCIA TANGARIFE LÓPEZ**
Profesional Especializada Prospectiva Financiera

JULIO MAURICIO ARCE POSSO
Líder Proyectos GPSE

JESÚS ARTURO ROMERO IBAÑEZ
Profesional Especializado de Proyectos

De : **MANUELA PELÁEZ OSORIO**
Profesional Especializada en Contratación

ASUNTO: ANÁLISIS JURÍDICO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO-49-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito se proceder a realizar el análisis jurídico de la propuesta presentada en el marco de la Solicitud Pública de Ofertas SPO-49-2025, cuyo objeto refiere: “*GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. - GENSA S.A. E.S.P. está interesada en recibir ofertas para contratar todas las actividades tendientes a realizar la instalación e implementación de soluciones individuales solares fotovoltaicas, de acuerdo con la ejecución del proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DE DIFERENTES MUNICIPIOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.*

Consideraciones:

- El veintiséis (26) de junio de 2025 se dio apertura al trámite de Solicitud de Pública de Ofertas SPO-49-2025.
- En virtud de lo establecido en el numeral 2 del Pliego de Condiciones denominado “**“CRONOGRAMA DEL PROCESO”** el cierre de la convocatoria fue el catorce (14) de julio de 2025 a las 9:00 a.m.
- Conforme consta en el numeral 8.2. del Pliego de Condiciones, podrán participar en el proceso de contratación, “*(...) personas naturales y/o jurídicas y/o figuras asociativas, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que en esta sección se indican. Cuando el proponente sea una figura asociativa deberá ser un Consorcio*”.
- Así entonces, el día dispuesto para el cierre fue allegada de manera física la propuesta que se relaciona a continuación:

OFERENTE	N.º DE FOLIOS	ORIGINAL Y COPIA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HORAY FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
VORTICE S.A.S.	465	Oferta presentada físicamente en original y copia	\$21.985.067.249 Incluido IVA	Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares N.º CHU-100051469 expedida por Seguros Mundial el 10/07/2025	14/07/2025 a las 7:53 a.m.

Mencionado lo anterior, se procede a verificar los requisitos relacionados en el numeral 8.5. del Pliego de Condiciones, este último denominado **“CAPACIDAD JURÍDICA”**, de la única propuesta presentada, así:

EVALUACIÓN JURÍDICA					
8.5.	CAPACIDAD JURÍDICA				
	SPO-49-2025	FOLIOS	SOPORTE		
8.5.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta deberá ser elaborada y presentada en los términos del ANEXO N.º 1. y deberá ser firmada por el oferente, si es el caso, por el representante legal de la compañía o por quien acredite estar legalmente autorizado para ello. Además, el oferente deberá especificar el número de su matrícula vigente como ingeniero electricista. Sin embargo, cuando el representante legal, según sea el caso, no fuere ingeniero electricista matriculado, la oferta para ser considerada deberá estar abonada por un ingeniero electricista. Para el efecto se deberá anexar fotocopia de la matrícula profesional vigente. (La cual será revisada como un documento técnico económico). En el caso de consorcios aplica la exigencia para el representante de la forma asociativa.	3 al 6	PRESENTA Y CUMPLE El Proponente allega –ANEXO 01- Carta de Presentación y Compromiso Irrevocable Bajo Juramento de la Oferta suscrita por VIVIANA MARCELA GUTIERREZ HENAO identificada con cédula de ciudadanía N.º 32.299.392, quien actúa en calidad de representante legal de VORTICE S.A.S., tal y como consta a folio 6 del Certificado de Existencia y Representación Legal.		
8.5.2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. Se debe anexar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien presente la propuesta en nombre y representación del oferente.	7	PRESENTA Y CUMPLE El proponente aporta copia legible y ampliada al 100% de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad VIVIANA MARCELA GUTIERREZ HENAO.		
8.5.3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá presentar a favor de GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. en formato entre Entidades Particulares, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente vigilada por la Superintendencia	8 al 26	PRESENTA Y CUMPLE Con el fin de cumplir al requisito, el oferente aporta una PÓLIZA DE SEGURO DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES, contentiva del amparo de seriedad de la oferta N.º CHU-100051469 expedida por SEGUROS MUNDIAL el 10/07/2025, cuyo tomador y/o garantizado es VORTICE S.A.S. y como asegurado / beneficiario figura GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P., con una vigencia		

EVALUACIÓN JURÍDICA									
8.5.	CAPACIDAD JURÍDICA	FOLIOS	SOPORTE						
	<p>SPO-49-2025</p> <p>Financiera de Colombia, la cual debe ser presentada en original o equivalente junto con la oferta.</p> <p>El oferente debe presentar el correspondiente recibo o constancia de pago de la prima (Subsanable siempre que se haya aportado la garantía). La garantía de seriedad se constituirá en los siguientes términos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Para la generalidad de los oferentes por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta</td><td>Por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la convocatoria</td></tr> <tr> <td>En caso de oferentes que sean MIPYMES y/o emprendimientos de mujeres de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y al Decreto 1860 de 2021 el 8% del valor de la oferta</td><td></td></tr> </tbody> </table>	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	Para la generalidad de los oferentes por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta	Por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la convocatoria	En caso de oferentes que sean MIPYMES y/o emprendimientos de mujeres de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y al Decreto 1860 de 2021 el 8% del valor de la oferta			<p>comprendida entre el 14/07/2025 y el 14/09/2025 y un valor de \$2.198.506.724.90 equivalentes al 10% del valor de la convocatoria.</p> <p>Además de lo anterior el propone aportó recibo de electrónico N.º 100000168 del 10/07/2025 por la suma de \$2.622.173.33</p>
VALOR ASEGURADO	VIGENCIA								
Para la generalidad de los oferentes por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta	Por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la convocatoria								
En caso de oferentes que sean MIPYMES y/o emprendimientos de mujeres de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y al Decreto 1860 de 2021 el 8% del valor de la oferta									
8.5.4	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL.</p> <p>El oferente deberá aportar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o su equivalente, emitido por la Cámara de Comercio del domicilio social o su equivalente, expedido con fecha no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de esta solicitud de oferta. Documento que debe ser presentado según la característica legal del proponente.</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente de fecha anterior al cierre, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y para firmar el contrato</p>	27 al 35	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al presente requisito, el oferente allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá sede Virtual del ocho (08) de julio de 2025, con código de verificación B251346238B2ED.</p> <p>A folio 5 del documento aportado, consta que el representante legal de la sociedad VIVIANA MARCELA GUTIERREZ HENAO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 32.299.392 no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p> <p>La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.</p>						

EVALUACIÓN JURÍDICA			
8.5.	CAPACIDAD JURÍDICA	FOLIOS	SOPORTE
	<p>hasta por el valor de la oferta. (Subsanable siempre y cuando la autorización aportada tenga fecha de emisión anterior al cierre).</p> <p>En dicho certificado se deberá poder establecer que la duración de la persona jurídica que presente la oferta, sea igual o mayor a la duración del contrato más el tiempo que dure su liquidación más tres (3) años adicionales.</p>		
8.5.5	<p>CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.</p> <p>Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, donde conste que, durante los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, adjuntando del Revisor Fiscal la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado vigente de la Junta Central de Contadores que no ha sido sancionado. Los consorcios y las uniones temporales lo deberán aportar de cada uno de sus integrantes.</p>		<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>Para certificar el cumplimiento del presente requisito, el oferente aportó ANEXO N.º4 del Pliego de Condiciones suscrito por DANIELA SOFIA RIVAS SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.098.803.157 de Bucaramanga y T.P. 288183-T, quien en su condición de Revisora Fiscal de VORTICE S.A.S. certifica el pago de aportes de seguridad social durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles al momento de la presentación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p>
8.5.6	<p>CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.</p> <p>La persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica proponente, deberá adjuntar junto con su propuesta el CERTIFICADO REDAM en los términos</p>		<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente aporta CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC de VIVIANA MARCELA GUTIERREZ HENAO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 32.299.392 quien obra como representante legal</p>

EVALUACIÓN JURÍDICA			
8.5.	CAPACIDAD JURÍDICA	FOLIOS	SOPORTE
	SPO-49-2025 de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1310 de 2022.		de VORTICE S.A.S. con código de verificación DG3HF67PLE, en el cual consta que el mismo NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
NOTA: GENSA consultará las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, penales y de medidas correctivas, entre otros con el objeto de verificar que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con GENSA, así mismo, en la verificación de documentos dará cumplimiento a las normas en materia de antitrámites.		Se consultaron las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas, sin encontrar reportes en ninguno de los documentos objeto de revisión. Los mencionados certificados de antecedentes serán parte integral de la presente evaluación jurídica.	

CONCLUSIÓN:

Como conclusión de la citada evaluación se **HABILITA JURIDICAMENTE** la propuesta presentada, y, salvo disposición en contrario, la misma podrá ser evaluada en su aspecto **FINANCIERO Y TÉCNICO-ECONÓMICO** por quien sea designado para ese efecto.



MANUELA PELÁEZ OSORIO
Profesional Especializado en Contratación
GENSA S.A. E.S.P.



MEMORANDO

150 – 031

Manizales, 17 de julio de 2025

PARA: MANUELA PELAEZ OSORIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CONTRATACIÓN

DE: MARIA CLEMENCIA TANGARIFE LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROSPECTIVA FINANCIERA

ASUNTO: Evaluación financiera SPO-049-2025

Cordial saludo Manuela

Una vez realizado el análisis financiero de las propuestas presentadas para "contratar todas las actividades tendientes a realizar la instalación e implementación de soluciones individuales solares fotovoltaicas, de acuerdo con la ejecución del proyecto *"IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DE DIFERENTES MUNICIPIOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*". Informamos que:

De acuerdo con el numeral **8.7 CAPACIDAD FINANCIERA**, la propuesta del proponente **VORTICE S.A.S** cumple con los requisitos exigidos para su aprobación, de acuerdo con la siguiente tabla.

ITEM	Exigencia		SISPRO SAS	
INDICADORES				
Liquidez	\geq	1.50	2.42	Cumple
Endeudamiento Total	\leq	60%	55.25%	Cumple
Capital de Trabajo	\geq	50% Del valor de la oferta	69%	Cumple
Relación Patrimonial	\geq	0.40	0.5	Cumple

Atentamente,



MARIA CLEMENCIA TANGARIFE LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROSPECTIVA FINANCIERA



Gensa®

29 JUL 2025

CONTRATACIÓN

Sard Lindarej

110 - 026

Manizales, 29 de julio de 2025

PARA: COMISIÓN DE EVALUACIÓN SPO-49-2025

HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente (e)

MANUELA CATALINA PELÁEZ OSORIO
Profesional Especializado en Contratación

DE: JESÚS ARTURO ROMERO IBÁÑEZ
Profesional Especializado en Proyectos

ASUNTO: Evaluación Técnico - Económica SPO-49-2025

En atención con la designación dada dentro de la comisión evaluadora para la solicitud pública de ofertas SPO-49-2025, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE CALOTO, SILVIA, TORIBÍO, TOTORÓ, JAMBALÓ Y CORINTO, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", se remite a continuación el informe de Evaluación Técnica y Económica de las ofertas presentadas.

Ofertas presentadas para la SPO-49-2025:

Oferente: **VORTICE S.A.S.**

Mediante comunicación 140-506 del 17 de julio de 2025, se recibió de parte de la unidad de Compras y Contratación el Análisis jurídico de la oferta presentada por VORTICE S.A.S. En el mencionado documento se informa que se **HABILITA JURÍDICAMENTE** la propuesta presentada para seguir con la evaluación financiera y Técnico-Económica.

Mediante comunicación 150-031 del 17 de julio de 2025, se recibió de parte de la Dirección Financiera el Análisis Financiero de la oferta presentada por VORTICE S.A.S.

En dicho documento se informa que de acuerdo con el numeral 8.7 CAPACIDAD FINANCIERA la propuesta presentada por VORTICE S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos exigidos para su aprobación, y queda habilitada para continuar con la Evaluación Técnico – Económica.

De acuerdo con lo anterior, se realiza la Evaluación Técnico – Económica de la oferta habilitada Jurídica y financieramente a:

VORTICE S.A.S.

RECURSO MÁXIMO DISPONIBLE

Para la ejecución del objeto de la presente Solicitud Pública de Ofertas, GENSA S.A. E.S.P. cuenta con recursos que ascienden a la suma de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE** (\$21.991.438.612), Incluido IVA, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el área de presupuesto de GENSA S.A. E.S.P., vigencia 2025; así:

Número de CDP	Valor	Concepto
1729	\$ 8.659.180.974,00	Implementación de las Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI en el Municipio de Corinto, departamento del Cauca según contrato IPSE-170-2025.
1730	\$ 3.712.763.824,00	Implementación de las Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI en el Municipio de Jambaló, departamento del Cauca según contrato IPSE-170-2025.
1731	\$ 4.406.686.584,00	Implementación de las Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI en el Municipio de Totoró, departamento del Cauca según contrato IPSE-170-2025.
1732	\$ 1.249.516.902,00	Implementación de las Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI en el Municipio de Caloto departamento del Cauca según contrato IPSE-170-2025.
1733	\$ 2.252.970.986,00	Implementación de las Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI en el Municipio de Totoró en el departamento del Cauca según contrato IPSE-170-2025.
1734	\$ 1.710.319.342,00	Implementación de las Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI en el Municipio de Silviro en el departamento del Cauca según contrato IPSE-170-2025.

REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán aportar en sus propuestas los siguientes documentos, dependiendo de si se trata de personas naturales y/o personas jurídicas y/o consorcios:

DERECHOS DE PARTICIPACION

El derecho a participar la presente Solicitud Pública de Ofertas tiene un valor no reembolsable de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS COP** (\$ 21.991.439) COP los cuales deberán consignarse a favor de GENSA S.A. E.S.P. en la cuenta de Ahorros No. 084600029767 del Banco Davivienda a nombre de GENSA S.A. E.S.P. - PLIEGOS indicando el nombre del proyecto, nombre de quien consigna y nombre del oferente, además del NIT. Esta consignación debe realizarse antes de la fecha y hora señalada para la visita técnica obligatoria.

VORTICE S.A.S. cancela los derechos a participar mediante comprobante de transacción del 26/06/2025 No. 66893655, cuenta de ahorros No. 084600029767 del Banco Davivienda a nombre de GENSA S.A. E.S.P. por valor de \$ 21.991.439. CUMPLE.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

En la presente Solicitud Pública de Ofertas podrán participar en forma independiente, / personas naturales y/o jurídicas y/o figuras asociativas, que cumplan con todos y cada uno

de los requisitos que en esta sección se indican. Cuando el proponente sea una figura asociativa deberá ser un Consorcio.

Las personas naturales y/o jurídicas y/o figuras asociativas que participen en la presente solicitud pública de ofertas deberán tener experiencia registrada, antes de la fecha de cierre de esta solicitud pública de ofertas, en el RUP expedido por la Cámara de Comercio de su lugar de domicilio. Las certificaciones que presente el oferente como experiencia específica deberán estar registradas, como mínimo, en los siguientes códigos clase del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC de 2013:

CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
261318	Equipo de control de producción de energía
721515	Servicios de Sistemas eléctricos
811017	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
261315	Centrales eléctricas
391211	Centros de control y distribución y accesorios
391217	Ferretería eléctrica y suministros
391213	Cuadro registros y menaje para electricidad
261116	Generadores de potencia
391210	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
261216	Cables eléctricos y accesorios
432018	Dispositivos de almacenamiento (ejem. disco duro)
432019	Accesorios de dispositivos de almacenamiento (ejem. disco duro)
432328	Software de administración de redes de comunicaciones
432329	Software para trabajo en redes de comunicaciones
811115	Ingeniería de software o hardware

En caso de Consorcios sus integrantes deberán cumplir en conjunto con la totalidad de las actividades requeridas. Así mismo, el número de integrantes que conformen la modalidad de asociación no deberá superar el número de tres (3).

No serán aceptables para análisis, aquellas propuestas de personas jurídicas, naturales, o Consorcios que estén conformados por quienes, tengan o hayan tenido demandas o litigios en curso en contra de GENSA S.A. E.S.P., o hagan parte de una reclamación en proceso en contra de esta, o a quienes se les haya liquidado unilateralmente un contrato por parte de la entidad.

Para participar en la presente solicitud de ofertas el proponente o los integrantes, en caso de Consorcio, deben realizar la inscripción de proveedores ingresando a la página www.gensa.com.co, en el link Proveedores, luego clic en el link gestión de proveedores; allí encontrarán los documentos de interés que les servirá como instructivo para la inscripción y en donde se citan todos los documentos que debe tener a la mano para una adecuada inscripción, se debe adjuntar, a la oferta, la constancia de que el proponente realizó el proceso de inscripción satisfactoriamente.

En caso de Consorcios, todos y cada uno de sus integrantes deben realizar el proceso de inscripción y adjuntar, a la oferta, la constancia de que cada integrante realizó el proceso de inscripción satisfactoriamente.

La no presentación de la constancia en mención es CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

VORTICE S.A.S. presentó el RUP, evidenciándose el cumplimiento de la clasificación, calificación y experiencia requerida. CUMPLE.

VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA- CONOCIMIENTO DE LOS LUGARES OBJETO DE EJECUCIÓN. - (NO SUBSANABLE – HABILITANTE)

Se realizará una visita de carácter obligatorio, soportada por el acta que se elaborará en el sitio y firmada por los asistentes, la cual se llevará a cabo el día **PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025** según lo consignado en el siguiente cuadro:

Municipio	Lugar específico	Hora
Corinto (Cauca)	Vivienda del Usuario ID 105 Héctor Fabian Mesa, ubicado en la Vereda La Cristalina con las coordenadas Latitud: 3,106022 Longitud: -76,205773.	8:00 a.m.

VORTICE S.A.S. presenta copia del certificado de asistencia a la visita obligatoria expedido por GENSA S.A. ESP. **CUMPLE**.

REUNIÓN ACLARATORIA – OBLIGATORIA

Con el objeto de precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones se celebrará en la sede de GENSA S.A. E.S.P. en la ciudad de Manizales carrera 23 N.º 64B-33 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI Torre LÚKER piso 4, una reunión aclaratoria al pliego de condiciones, haciendo énfasis en la actividad de escuelas de transición energética justa, a la cual asistirán aquellos posibles oferentes que hayan realizado y obtenido la certificación de la visita obligatoria.

Al posible oferente que llegue después de la hora señalada o no presente la certificación de la visita obligatoria, no se le expedirá la certificación de asistencia correspondiente, se admiten copias.

Los oferentes deberán anexar en su oferta la certificación de asistencia expedidas por el ingeniero designado por GENSA S.A. E.S.P., la cual es un requisito **No Subsanable** para considerar y evaluar la oferta.

A la reunión aclaratoria puede asistir el oferente, si es Persona natural, o el representante legal de la persona jurídica y/o asociación en consorcio y/o cualquier persona con autorización escrita en representación de estos.

Como resultado de lo debatido en la reunión y cuando lo considere conveniente, GENSA S.A. E.S.P., expedirá las modificaciones acordadas mediante ADENDAS.

VORTICE S.A.S. presenta copia del acta de reunión aclaratoria de fecha 02/07/2025 en las instalaciones de GENSA S.A. ESP Manizales. **CUMPLE**.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

8.5.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (SUBSANABLE)

La carta deberá ser elaborada y presentada en los términos del ANEXO N.º 1. y deberá ser firmada por el oferente, si es el caso, por el representante legal de la compañía o por quien acredite estar legalmente autorizado para ello. Además, el oferente deberá especificar el número de su matrícula vigente como ingeniero electricista.

Sin embargo, cuando el representante legal, según sea el caso, no fuere ingeniero electricista matriculado, la oferta para ser considerada deberá estar abonada por un ingeniero electricista. Para el efecto se deberá anexar fotocopia de la matrícula profesional vigente. (La cual será revisada como un documento técnico económico).

En el caso de consorcios aplica la exigencia para el representante de la forma asociativa.

VORTICE S.A.S.: La oferta presentada es firmada por VIVIANA MARCELA GUTIÉRREZ HENAO como representante legal y abonada por el ingeniero Electricista FERLEIN ARDILA MEDINA con tarjeta profesional CN205-74324 vigente y no presenta sanciones. CUMPLE.

OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)

8.6.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)

El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:

- Objeto;
- Alcance;
- Especificaciones técnicas según el numeral 4. Alcance y subnumerales;
- Anexo 6: Características técnicas mínimas garantizadas soportado con las fichas técnicas de los equipos propuestos, las cuales se deben adjuntar;
- El plazo de ejecución;
- Oferta técnica en la cual se detalle la modalidad, y plazo de entrega;
- Certificado de asistencia a la visita técnica obligatoria.

No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas.

VORTICE S.A.S presenta la oferta técnica folio 372. CUMPLE.

EXPERIENCIA (SUBSANABLE):

EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. Anexo No. 2^a

8.6.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. (Anexo No. 2º)

El oferente debe demostrar su experiencia general mediante la presentación de cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados durante su trayectoria, liquidados durante los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de la presente solicitud pública de ofertas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro e instalación de sistema de generación solar fotovoltaico.

La sumatoria de dichos contratos debe ser mayor o igual al 80% del presupuesto estimado para la contratación en SMMLV, calculados a la fecha de suscripción.

Los contratos deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), bajo los códigos UNSPSC 261116, 261315, 261318, 391210, 391211, 391213, 391217, 721515, 811017.

Para el caso de Subcontratos, se debe presentar la respectiva certificación generada por el contratante y copia del subcontrato.

El oferente deberá relacionar y diligenciar el Anexo 2a.

Sí los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente:

Objeto del contrato.
Valor.
Fecha de suscripción.
Fecha de inicio.
Fecha de terminación.
Nombre y Nit del contratante

Las certificaciones deben ser expedidas por el contratante en papel membretado.

Para los consorcios, al menos uno de los integrantes deberá diligenciar este formato y presentar su respectiva documentación.

La experiencia general de los consorcios, se establecerá sumando la experiencia general de cada uno de los miembros.

Cuando se presenten certificaciones de contratos realizados bajo la modalidad de consorcio, para los efectos de evaluación y calificación correspondiente, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio.

NOTA: Las certificaciones y contratos que aporten los oferentes deberán presentarse en original o copia, y deberán venir acompañadas de sus respectivas actas de recibo y/o liquidación de manera que permita deducir el tiempo de ejecución, valor ejecutado, nombre del contratante, objeto, y debe estar firmada.

En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación.

En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta (No subsanable).

VORTICE S.A.S.: En las certificaciones presentadas se evidencia la experiencia general solicitada. CUMPLE:

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$ 21,991,438.612 15.449 SMMLV ANEXO No. 2a - EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE						
Integrante	Objeto	VALOR DE LA OFERTA:			Vr. Experiencia	SMMLV
		Inicio	Fin	Valor		
VORTICE S.A.S. NIT. 901,307,114-9	SOLUCIONES EDUCATIVAS Objeto: Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos	8-mar-24	25-oct-24	\$ 3.841.278.952	\$ 3.841.278.952	2.955
	IIINGENIERIA MANTENIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE SAS - IM&MA SAS Objeto: Implementación de proyectos energéticos sostenibles de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica	8-feb-22	26-oct-22	\$ 3.975.478.978	\$ 3.975.478.978	3.975
	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS Objeto: Suministro e instalación de soluciones individuales solares fotovoltaicas	19-nov-19	13-jul-21	\$ 4.087.651.234	\$ 4.087.651.234	4.499
	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS Objeto: Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha en sistemas de generación solar fotovoltaico. De acuerdo a la ADENDA 1 Se toma el valor de la certificación (\$5,757,567,910) por no coincidir el valor del anexo 2a (\$4,087,651,234)	15-dic-20	29-dic-21	\$ 5.757.567.910	\$ 5.757.567.910	6.337
				TOTALES	17.661.977.074	17.767
						17.766.783.785

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. Anexo No. 2b.

8.6.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. (Anexo No. 2b)

El oferente debe demostrar su experiencia específica mediante la presentación de cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados, liquidados durante los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de la presente solicitud pública de ofertas, donde se puedan evidenciar o demostrar la ejecución de las siguientes actividades:

- Entre las certificaciones aportadas se debe demostrar una capacidad instalada mayor o igual a 650 Kw;
- Entre las certificaciones aportadas se deberá demostrar suministro e instalación de soluciones individuales solares fotovoltaicas con cobertura de mínimo 140 usuarios y mínimo 160 KW capacidad instalada;
- Entre las certificaciones aportadas se deberá demostrar la implementación de sistema de generación solar fotovoltaico o por valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV;
- Por lo menos uno (1) de los contratos aportados se ejecutó en municipios denominados como Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC o con Planes de Desarrollo Territorial - PDET;
- Por lo menos uno (1) de los contratos aportados debe demostrar actividades de almacenamiento de datos o procesamiento de datos.

Nota 1: Los contratos aportados para la experiencia general podrán ser los mismos aportados en la experiencia específica, siempre y cuando, cumplan con las condiciones requeridas en este pliego.

Los contratos deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), bajo los códigos UNSPSC 261116, 261216, 261315, 261318, 391210, 391211, 391213, 391217, 432018, 432019, 432328, 432329, 721515, 811017, 811115.

Para el caso de Subcontratos, se debe presentar la respectiva certificación generada por el contratante y copia del subcontrato.

Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones y/o actas de recibo de obras sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos

donde se indique claramente el objeto del contrato, el periodo de ejecución (Inicio y finalización), monto y cumplimiento de estos contratos expedida por el contratante:

Objeto del contrato.

Valor.

Fecha de inicio.

Fecha de terminación.

Nombre y Nit del contratante

Expedida por el contratante en papel membretado.

En el caso de consorcios, cualquiera de los integrantes podrá aportar la experiencia diligenciando el Anexo 2b con la respectiva documentación.

NOTA: Las certificaciones, contratos y/o actas de recibo de obras que aporten los oferentes deberán presentarse en original o fotocopia, de manera que permita deducir el tiempo de ejecución, valor ejecutado, nombre del contratante, objeto, calificación de cumplimiento o similar y debe estar firmada.

En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado por el oferente, GENSA S.A. E.S.P. tomará el valor consignado en la certificación.

Los contratos y/o certificaciones aportadas deben permitir a GENSA S.A. E.S.P. identificar claramente la desagregación de los alcances de las actividades solicitadas.

En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta.

VORTICE S.A.S.: En las certificaciones presentadas se evidencia la experiencia específica solicitada. CUMPLE:

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$ 21,991,438.612 15.449 SMMLV ANEXO No. 2b - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE									
Integrante	Objeto	Inicio	Fin	VALOR DE LA OFERTA: \$ 21,985,067.249 15.444		Presupuesto Oficial Estimado \$ 21,991,438.612 15.449	Capacidad Instalada (Kw)	COMENTARIOS	
				Valor COP	Vr. Experiencia				
VORTICE S.A.S NIT: 901,307,114-9	SOLUCIONES EDUCATIVAS Objeto: Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos	8-mar-24	25-oct-24	\$ 3.841 278 952	\$ 3.841 278 952	2955	0	150	1- Capacidad total presentada: 937 Kw mayor a 450 Kw solicitada. CUMPLE.
	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE GAS - IMAMA GAS Objeto: Implementación de proyectos energéticos sostenibles de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica	8-feb-22	26-oct-22	\$ 3.975 478 978	\$ 3.975 478 978	3 975	120	158	2- No. de usuarios aportado: 318 U mayor a 140 usuarios mínimos solicitado. Capacidad aportada 318 Kw mayor a 160 Kw mínimos instalada. CUMPLE.
	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS Objeto: Suministro e instalación de soluciones individuales solares fotovoltaicas.	19-nov-19	13-jul-21	\$ 4.087.651.234	\$ 4.087.651.234	4 499	198	261	3- El valor de 17,767 SMMLV presentado es mayor al 50% solicitado (17,725 SMMLV). CUMPLE.
	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS Objeto: Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha en sistemas de generación solar fotovoltaica De acuerdo a la ADENDA 1 Se toma el valor de la certificación (\$5,757,567.910) por no coincidir el valor del anexo 2b (\$4,087,651.234)	15-dic-20	29-dic-21	\$ 5 757 567 910	\$ 5 757 567 910	6 337	0	368	4- Se verifica que el municipio de Peñaya (Contrato SOLUCIONES EDUCATIVAS) se encuentre CLASIFICADO COMO ZOMAC y del plan POET. NO CUMPLE.
CONSORCIO DC-HCR2022 (VORTICE SAS 90%)	COMFINAGRO S.A Objeto: Adquisición de una solución de alto procesamiento de datos, almacenamiento, recursos informáticos y de red, para optimizar el centro de datos de la cámara de representantes*	28-dic-22	21-dic-23	\$ 45 312 220.613	\$ 40 780 996 552	35 156	0		5- Uno de los contratos (Comfinagro) dentro de su objeto contiene el procesamiento y almacenamiento de datos. CUMPLE.
				TOTALES	\$ 68.442.875.826	17.767	318	937	14.712.867.921
					60% 650 650kWp 140 140 USU				CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Formación académica del Equipo de Trabajo (ADENDA 1)

8.6.3.1. Formación académica del Equipo de Trabajo

PERFIL MINIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA FORMACION PROFESIONAL	CUMPLIMENTO
<u>Director de proyecto: Ingeniero de sistemas o telecomunicaciones con experiencia general superior a 10 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional</u>	<u>Experiencia específica como director de proyectos en un proyecto de sistema de generación solar fotovoltaico; que cuente con una antigüedad mínima de 10 años.</u> <u>Deberá demostrar experiencia como director en un (1) proyecto en municipios denominados como Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC o con Planes de Desarrollo Territorial - PDT.</u>	<u>Ingeniero de sistemas o telecomunicaciones</u> <u>Especialista en gerencia de proyectos</u>	<u>CUMPLE O NO</u> <u>CUMPLE</u>
<u>Profesional social: Profesional en psicología o trabajo social con experiencia general superior a 10 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional</u>	<u>Experiencia específica: Cuenta con experiencia en diferentes actividades de atención a población víctima de conflicto armado y desplazados, que cuente con una antigüedad mínima de 5 años</u>	<u>Profesional en psicología o trabajo social</u> <u>Demostrar curso con formación en enfoques seguros en entornos de campo</u>	<u>CUMPLE O NO</u> <u>CUMPLE</u>
<u>Profesional en salud ocupacional: profesional en Ingeniería Industrial, con experiencia general superior a 10 años, contados a partir de la</u>	<u>Experiencia específica: Cuenta con experiencia como Coordinador de sistemas de gestión, que cuente con una antigüedad mínima de 4 años</u> <u>Deberá demostrar experiencia como profesional en seguridad y salud en</u>	<u>Profesional en ingeniería industrial</u> <u>Especialista en gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en trabajo con licencia para la prestación de servicios</u>	<u>CUMPLE O NO</u> <u>CUMPLE</u>
<u>fecha de expedición de la tarjeta profesional</u>	<u>trabajo en un (1) proyecto en municipios denominados como Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC o con Planes de Desarrollo Territorial - PDT</u>	<u>Experiencia específica de seguridad y salud en el trabajo vigente</u> <u>Demostrar curso con formación planes de emergencia</u>	
<u>Residente de proyecto: Ingeniero electricista o electrónico, con experiencia general superior a 10 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional</u>	<u>Experiencia específica como residente de proyectos donde se puede evidenciar las siguientes actividades: De 5 años en el desarrollo, diseño, supervisión y ejecución de proyectos de energía solar fotovoltaica a escala industrial o comercial.</u> <u>De 4 años, en Diseño y simulación de sistemas fotovoltaicos: manejo avanzado de software como PVsyst, AutoCAD, Helioscope o similares.</u> <u>Experiencia en normativas técnicas locales e internacionales, sistemas de interconexión, análisis de rendimiento energético y gestión de obras.</u>	<u>Ingeniero electricista o electrónico o electromecánico o energías renovables</u>	<u>CUMPLE O NO</u> <u>CUMPLE</u>

NOTA: Cada integrante del equipo de trabajo exigido deberá acreditar como mínimo la siguiente documentación:

- a) Carta de Manifestación de Interés en participar en el proyecto firmada en original.
- b) Hoja de Vida.
- c) Tarjeta Profesional vigente (Si aplica);
- d) Certificados que acrediten la experiencia específica, expedida por la entidad contratante del contrato de obra.

VORTICE S.A.S.: Presenta la hoja de vida del personal perteneciente al equipo mínimo de trabajo con su respectiva experiencia dando cumplimiento al perfil mínimo habilitante y presenta experiencia específica y formación profesional, CUMPLE, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS SPO-49-2025

DIRECTOR DE PROYECTO: JHON ALEXANDER RINCON ROJAS

DOCUMENTACION MINIMA REQUERIDA	PERFIL MINIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA FORMACION PROFESIONAL	CUMPLIMENTO
CUMPLE	<p>Director de Proyectos: Empresa: OMAR RICON Ing. Experiencia: De 01/01/2007 a 20/02/2017 CUMPLE</p> <p>Director de Proyecto: Empresa: OMAR RICON Ing. Proyecto de SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIAS: Fecha inicio: 06/05/2013 Fecha terminación: 22/09/2014 Objeto: Suministro e instalación de sistema de generación solar fotovoltaico. Certificación: Omar Augusto Rincón Rojas CUMPLE</p> <p>Ingeniero de sistemas Universidad Industrial de Santander, año 2007. T.P. 68255-150071 Exp. 2007 Experiencia profesional 18 años</p> <p>CUMPLE</p> <p>Director de proyecto: Empresa: OMAR RICON Ing. Objeto: Contrato de mano de obra a todo costo para la adecuación e instalación de redes de cableado estructurado, red eléctrica, iluminación, aires acondicionados, configuración de tableros interactivos, configuración y puesta en marcha del data center, instalación de mástiles requeridos para establecer comunicación (radio enlace) entre las instituciones educativas de Arauca y los nodos, además de la configuración de los equipos activos para la comunicación entre las aulas y el data center como parte del proyecto formación para la generación de capacidades y habilidades en emprendimiento y liderazgo a través de la apropiación de la CTE I+D en el departamento de Arauca. Fecha inicio: 14/09/2015 Fecha terminación: 20/02/2017 CUMPLE</p> <p>Director de proyecto: Empresa: VORTICE SAS Fecha inicio: 01/04/2022 Fecha actual: 01/07/2025 CUMPLE</p>	<p>Especialista en Gerencia de Proyectos Universidad del Tolima, año 2011 CUMPLE</p>		CUMPLE

PROFESIONAL SOCIAL: BRENDA ORIANA TELLEZ TAMAYO

DOCUMENTACION MINIMA REQUERIDA	PERFIL MINIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA FORMACION PROFESIONAL	CUMPLIMENTO
CUMPLE	<p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. 17 2011 Cargo: Psicóloga Fecha inicio: 14/02/2012 Fecha final: 31/12/2012 Experiencia: 10 meses</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. 37891-56 2012 Cargo: Psicóloga Fecha inicio: 17/02/2012 Fecha final: 08/07/2012 Experiencia: 4 meses</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. 37891-161 2012 Cargo: Psicóloga Fecha inicio: 09/07/2012 Fecha final: 28/09/2012 Experiencia: 2 meses</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. 45439-09 2012 Cargo: Psicóloga para valoración y atención grupal Fecha inicio: 14/02/2013 Fecha final: 12/10/2013 Experiencia: 8 meses</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. 49934-164 2014 Cargo: Líder Centros de Atención Fecha inicio: 01/07/2014 Fecha final: 31/01/2015 Experiencia: 7 meses</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. 49934-398 2015 Cargo: Líder Centros de Atención Fecha inicio: 02/02/2015 Fecha final: 25/05/2016 Experiencia: 15 meses</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. 69174-38 - 2017 Cargo: Líder Centros de Atención Fecha inicio: 09/02/2017 Fecha final: 31/01/2018 Experiencia: 11 meses</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No. 80075-2 - 2019 Cargo: Líder de Centro de Atención de Víctimas Fecha inicio: 01/03/2019 Fecha final: 31/12/2019 Experiencia: 10 meses</p> <p>Experiencia total: 67 meses 5 años 7 meses superior a 5 años CUMPLE.</p>	<p>Psicóloga Fundación Universitaria Luis Amigó, año 2008. T.P. 128874 EXP. 13/06/2012</p> <p>Curso en Enfoques seguros en Entornos de campamento (SSE) 23/11/2020-04/12/2020 TDS - UNDSS - UNSSC</p>		CUMPLE

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: ERWING DARIO OROZCO RODRIGUEZ				
DOCUMENTACION MINIMA REQUERIDA	PERFIL MINIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA FORMACION PROFESIONAL	CUMPLIMENTO
CUMPLE	<p>Ingeniero Industrial Universidad Pontificia Bolivariana, 2013 M.P. 68228-262425 STD 15/10/2013</p> <p>Experiencia prof.11 años 9 meses</p> <p>CUMPLE</p> <p>Experiencia total: 5 años 5 meses mayor a 4 años requerida</p> <p>CUMPLE</p> <p>Empresa: OMAR RICON Ing. Cargo: Profesional en seguridad y Salud en el Trabajo. PROYECTO EN MUNICIPIOS PDET Y ZOMAC Objeto: Compra, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de seguridad para la operación del batallón energético y vial número III BAEV que opera en la jurisdicción del municipio de Peñaya departamento del Cesar. Fecha inicio: 14/09/2015 Fecha final: 20/02/2017</p> <p>CUMPLE</p>	<p>TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A. Coordinador de Sistemas de Gestión: Contrato No. 1221 Fecha inicio: 29/05/2015 Fecha final: 25/09/2017 Experiencia (años): 2 años 4 meses</p> <p>Contrato No. 1222 Fecha inicio: 17/10/2017 Fecha final: 31/03/2018 Experiencia (años): 5 meses</p> <p>Contrato No. 1223 Fecha inicio: 18/12/2018 Fecha final: 30/12/2019 Experiencia (años): 1 año</p> <p>Contrato No. 1224 Fecha inicio: 18/01/2020 Fecha final: 14/09/2021 Experiencia (años): 1 año 8 meses</p> <p>Experiencia total: 5 años 5 meses mayor a 4 años requerida</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Ingeniero Industrial Universidad Pontificia Bolivariana, 2013 M.P. 68228-262425 STD 15/10/2013</p> <p>Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Licencia para la prestación de servicios en servicios y seguridad en el trabajo - Secretaría de Salud Departamental Santander 23/11/2017</p> <p>Curso en Planes de Emergencia 09/09/2014</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

DOCUMENTACION MINIMA REQUERIDA	PERFIL MINIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA FORMACION PROFESIONAL	CUMPLIMENTO
CUMPLE	<p>Ingeniero Electrónico Universidad Pontificia Bolivariana 2010 T.P. SN206-68107 EXP. 25/01/2010</p> <p>Debe ser mayor a 10 años fecha exp. Tarjeta profesional</p> <p>Experiencia profesional 15 años</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Residente de proyectos: Empresa: GREEN POWER CORP SAS Fecha inicio: 10/02/2020 Fecha final: 11/07/2025</p> <p>Labores desempeñadas: Desarrollo, diseño, supervisión y ejecución de proyectos de sistema solar fotovoltaico. Experiencia de 5 años en: - Desarrollo, diseño, supervisión y proyectos de ejecución energía de solar fotovoltaica a escala industrial o comercial. - Diseño y simulación de sistemas fotovoltaicos: manejo avanzado de software como PVsyst, AutoCAD, Helioscope o similares. - Evaluar la ubicación para determinar la cantidad de radiación solar disponible, tomando en cuenta factores como la geografía, la inclinación de los techos, la orientación y la presencia de sombras. - Normativas técnicas locales e internacionales, sistemas de interconexión, análisis de rendimiento energético y gestión de obras. - Utilizar software como PVsyst, Homer, AutoCAD o SAM (System Advisor Model) para simular cómo funcionará el sistema en diferentes condiciones climáticas y a lo largo del tiempo. Estas simulaciones ayudan a prever el rendimiento y la viabilidad del sistema antes de la instalación.</p>	<p>Ingeniero Electrónico Universidad Pontificia Bolivariana 2010 T.P. SN206-68107 EXP. 25/01/2010</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

De acuerdo con la experiencia presentada por el oferente VORTICE S.A.S. se tiene el siguiente resultado:

CHECK LIST ANÁLISIS SPO-49-2025
VORTICE S.A.S. NIT. 901,307,114-9

ÍTEM	PUNTAJE
Experiencia General de la firma	CUMPLE
Experiencia Específica de la firma	CUMPLE
Formación académica equipo de trabajo	CUMPLE
TOTALES	CUMPLE

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE).

La oferta económica, debe incluir absolutamente todos los costos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación, detallando, IVA y valor total. Debe diligenciarse sin modificaciones la tabla del ANEXO N.º 3. Oferta Económica, adjunta al presente pliego de condiciones.

NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación ni el valor asignado para cada uno de los proyectos.

Revisados y cumplidos los requisitos habilitantes, se procederá a asignar puntuación de la siguiente manera: Se evaluará la oferta económica incluido IVA. El valor total corregido de la oferta (IVA incluido) se determina con base en los precios unitarios consignados en el formulario previsto para ello y su respectiva corrección aritmética. Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

- La multiplicación de las columnas "CANTIDAD" por "PRECIO UNITARIO" del formulario.
- Las sumas correspondientes a la columna "VALOR TOTAL" del formulario.
- El ajuste al peso ya sea por defecto o por exceso de los precios unitarios o globales.
- Si existe discrepancia entre el valor del APU de una actividad y el consignado en el formulario de

Anexo N.º 3 "Formulario de Cantidades de obra y Análisis de Precios Unitarios", se tendrá en cuenta el valor definido en el APU y se corregirá el valor de la oferta.

Los quinientos (500) puntos serán calificados de la siguiente forma:

Se eliminan las propuestas que estén por encima del presupuesto estimado.

Se descartarán las propuestas que estén un 5% ó más por debajo del presupuesto estimado.

Se aplicará la siguiente fórmula para evaluar las propuestas aprobadas, después de efectuadas las correcciones en mención:

$$P_{seleccionada} = \frac{P_{estimado} + (\sum P_{aprobadas})}{n+1}$$

Donde:

$P_{seleccionada}$: Valor de referencia para la comparación de la propuesta más cercana.

$P_{estimado}$: Valor del presupuesto estimado.

$P_{aprobadas}$: Valor de cada una de las propuestas aprobadas.

n : Número de propuestas a evaluar.

El valor de la propuesta que se encuentre más cercano por debajo al de $P_{seleccionada}$ será quien ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Una vez aplicada esta fórmula se establecerá el orden de elegibilidad. Las propuestas que estén por encima del $P_{seleccionada}$ no obtendrán puntaje.

La asignación de los puntajes en esta evaluación se hará de la siguiente manera:

500 puntos, al proponente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.

A partir del proponente que ocupe el segundo lugar en el orden de elegibilidad se le asignara puntaje inversamente proporcional, es decir:

500 x (Valor de la propuesta evaluada/ Valor de la propuesta que ocupe el primer lugar). No se tomarán en cuenta las cifras decimales del resultado obtenido.

La propuesta económica se evaluará en pesos colombianos y en consecuencia los soportes deberán estar referidos en esta moneda.

El orden de elegibilidad estará determinado por aquellos proponentes que superen los requisitos de participación, los derechos a participar, las evaluaciones habilitantes y el resultado de la evaluación económica.

VORTICE S.A.S. diligenció el Anexo 3 OFERTA ECONÓMICA, suscrito por su representante legal (Folio 293 de la oferta). CUMPLE:

ANEXO N.03
OFERTA ECONOMICA

De acuerdo al objeto, al alcance y las garantías establecidas por GENSA S.A. E.S.P., oferto los precios que se encuentran en el archivo anexo en MS Excel: "ANEXO 3". Del cual se presenta el siguiente resumen:

IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DE DIFERENTES MUNICIPIOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No de USUARIOS	CALOTO	CORINTO	SILVIA	TORIBIO	TOTORÓ	JAMBALÓ	TOTAL
	42	303	57	159	78	128	754
TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 972.167.910,00	\$ 6.845.752.447,00	\$ 1.908.123.957,00	\$ 3.458.893.916,00	\$ 1.784.638.785,00	\$ 2.924.015.998,00	\$ 17.283.591.016,00
ADMINISTRACION	\$ 199.488.465,00	\$ 1.369.150.488,00	\$ 264.589.516,00	\$ 726.367.722,00	\$ 364.958.223,00	\$ 595.037.256,00	\$ 3.549.592.060,00
IMPREVISTOS	\$ 9.721.879,00	\$ 65.457.524,00	\$ 13.081.240,00	\$ 34.689.939,00	\$ 17.846.388,00	\$ 28.240.180,00	\$ 172.835.810,00
UTILIDAD	\$ 58.385.739,00	\$ 314.904.613,00	\$ 78.487.437,00	\$ 185.650.228,00	\$ 71.385.472,00	\$ 137.426.792,00	\$ 814.242.239,00
IVA DE LA UTILIDAD	\$ 10.713.290,00	\$ 59.031.878,00	\$ 14.912.813,00	\$ 29.573.543,00	\$ 13.563.240,00	\$ 26.111.483,00	\$ 154.706.025,00
COSTOS TOTAL DEL PROYECTO	\$ 1.248.477.473,00	\$ 8.858.096.949,00	\$ 1.709.194.762,00	\$ 4.405.074.346,00	\$ 2.262.390.091,00	\$ 3.711.833.029,00	\$ 21.985.067.249,00
VALOR COSTO/USUARIO	\$ 29.725.654,00	\$ 28.574.577,00	\$ 29.985.873,00	\$ 29.367.162,00	\$ 29.636.712,00	\$ 29.456.997,00	\$ 29.157.914,00

Valido: 90 días
Atentamente


VIVIANA MARCEÑA GUTIÉRREZ HENAO
RAZÓN SOCIAL: VORTICE S.A.S
NIT: 901.307.114-9
Nombre del proponente: VORTICE S.A.S


VorTICE S.A.S.
VorTICE S.A.S.

EVALUACIÓN ECONÓMICA 500 PUNTOS:

La propuesta presentada corresponde a VORTICE S.A.S. por \$ 21.985.067.249 COP, a la cual se realiza la evaluación económica:

OFERTAS APROBADAS

PROONENTES	VALOR OFERTA
1 VORTICE S.A.S. NIT. 901.307.114-9	\$ 21.985.067.249

PRESUPUESTO ESTIMADO \$ 21.991.438.612
Sumatoria de propuestas \$ 21.985.067.249
(n+1) \$ 2
P seleccionada \$ 21.988.252.931

PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PUESTO	OFERENTE	PUNTOS
1	VORTICE S.A.S. NIT. 901.307.114-9	500

De acuerdo con la evaluación económica, la oferta presentada por VORTICE S.A.S.: de (\$ 21.985.067.249) se aproxima por debajo a P seleccionada y en este sentido, se le asigna un puntaje de 500 puntos, conforme lo establecido en el pliego de condiciones.

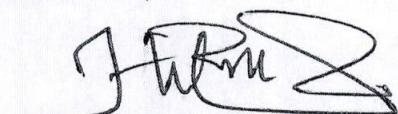
RESULTADOS EVALUACIÓN TECNICO-ECONOMICA

Como resultado final de la evaluación de SPO-49-2025 se presenta el siguiente cuadro que muestra los resultados en el proceso de evaluación Técnico – Económica:

RESULTADOS EVALUACION TECNICO-ECONOMICA									
EVALUACION TECNICO-ECONOMICA SPO-49-2025: "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DE DIFERENTES MUNICIPIOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."									
No.	OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE		EXPERIENCIA PERSONAL				PUNTOS EVALUACION ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO RESIDENTE	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL		
1	VORTICE S.A.S. NIT. 901,307,114-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	500	500

De acuerdo con los análisis realizados, la oferta presentada por VORTICE S.A.S., cumple con los requerimientos técnicos y económicos del pliego de condiciones y ocupa el primer lugar de elegibilidad.

Cordialmente,



JESÚS ARTURO ROMERO IBÁÑEZ
Profesional Especializado en Proyectos

Copia a: Dra. Andrea del Pilar Gómez Cano – Líder de Contratación

Elaboro: Ing. Jesús Arturo Romero Ibáñez – Profesional Especializado en Proyectos *PF*

Revisó: Ing. Julio Mauricio Arce Posso - Líder de Proyectos de Infraestructura en el Sector Eléctrico *JMA*